

VISTO:

La próxima edición de la Exposición Rural de Ganadería, Industria y Comercio, organizada por la Sociedad Rural de Coronel Dorrego, que se desarrollará entre los días 22 y 25 de Septiembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que esta 42° Exposición Rural constituye el evento agropecuario más importante de nuestro Distrito.

Que los organizadores de este evento ganadero, industrial y comercial intentan promover, defender y apoyar a los productores en los distintos rubros y niveles, poniendo a su alcance una interesante posibilidad de exhibición de sus productos.

Que una vez más, se dará ingreso a reproductores de distintas razas ovinas y bovinas, se procederá a la jura de admisión y calificación; se realizarán charlas técnicas, expodinámica de maquinas agrícolas y la venta de ejemplares presentados.

Que esta edición 2006 de la Exposición conlleva un doble mérito para sus organizadores, puesto que varias Sociedades Rurales de la zona han suspendido las muestras debido a las dificultades económicas y climáticas que vienen sobrellevando el sector.

Que la entidad organizadora realiza sus máximos esfuerzos para mantener vigente la muestra, resaltando el valor de la competencia, tanto para los cabañeros como para los compradores, y busca conservar y proteger la garantía sanitaria y aptitud reproductiva de los animales.

Que este Cuerpo apoya la realización, acompaña a sus organizadores y al sector agrícola ganadero en general, como lo ha manifestado en varias oportunidad en apoyo a sus justos reclamos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Declárase de Interés Municipal la 42° Exposición Rural Ganadera, Industrial y Comercial, que organiza la Sociedad Rural de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Septiembre de 2006.-